



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

PRESIDENCIA DE COMISION DE INTERVENCION

RESOLUCION N° 039-2013-UNAMAD-C.I.-R

Puerto Maldonado, 25 de junio del 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5334, de fecha 25 de junio de 2013; el Oficio N° 714-2013-UNAMAD-C.I.-VRAD-OGA-OA, de fecha 21 de junio de 2013; el Informe N° 002-2013-UNAMAD-VPAD-OGA-OA/EPS/JMCDMV, de fecha 20 de junio de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, de conformidad al artículo 2° de la Resolución N° 0622-2013-ANR, de fecha 24 de abril de 2013; se designa una Comisión de Intervención con atribuciones de reorganización para la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, con el cese de autoridades, encargada de finalizar el proceso de institucionalización y que garantice el normal funcionamiento de los órganos de gobierno por el plazo de dos años, Comisión integrada por: Dr. Milthon Honorio Muñoz Berrocal, Presidente; Dra. Ela Leila Estrada Oré, Vicepresidente Académico y el Dr. Manuel Israel Hernández García, Vicepresidente Administrativo;

Que, de conformidad al artículo 3° de la Resolución N° 0622-2013-ANR, de fecha 24 de abril de 2013; establece que la Comisión de Intervención de la UNAMAD, hará las veces de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria. El Presidente hará las veces de Rector, el primer Vicepresidente de Vicerrector Académico y el segundo Vicepresidente de Vicerrector Administrativo, ejercerán sus atribuciones de conformidad con la Ley Universitaria N° 23733, leyes N° 26490 y N° 27602;

Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, en adelante la Ley, dispone que las Entidades del Sector Público en sus procesos de contrataciones de bienes, servicios, u obras, deberán observar las disposiciones y lineamientos que se establecen en la citada norma. Del mismo modo, en el artículo 3° numeral 3.1. literal e) se establece que las Universidades Públicas, están comprendidas dentro de los alcances de dicha Ley;

Que, de conformidad con el artículo 8° de la Ley, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y **modificación** del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución N° 060-2013-UNAMAD-R, de fecha 31 de enero de 2013; se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año fiscal 2013, el mismo que incluyó cuarenta y cinco (45) procesos de selección y que cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. Asimismo, en el tercer párrafo del mismo artículo, dispone que el Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

PRESIDENCIA DE COMISION DE INTERVENCION

RESOLUCION N° 039-2013-UNAMAD-C.I.-R

Puerto Maldonado, 25 de junio del 2013

Que, mediante Oficio N° 714-2013-UNAMAD-C.I.-VRAD-OGA-OA, de fecha 21 de junio de 2013, la CPC. Dania Carol Paredes Ynfante, Directora de la Oficina de Abastecimiento, remite el Informe N° 002-2013-UNAMAD-VPAD-OGA-OA/EPJ/JMCDMV, en la cual se informa que de los cuarenta y cinco (45) procesos de selección aprobados mediante Resolución N° 060-2013-UNAMAD-R, de fecha 31 de enero de 2013, sólo se han registrado treinta y seis (36) procesos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). Asimismo indica que el PAC ha sido modificado en el SEACE en tres (03) ocasiones, en las cuales no se adjunta documentación que aprueban dichas modificaciones, estando en la fecha en su cuarta versión según reporte del SEACE. Por lo indicado y después de haberse analizado los procesos de selección que están publicados en el SEACE, y teniendo en cuenta los requerimientos actuales de las distintas oficinas usuarias de la Entidad, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones en su quinta versión, a fin de excluir quince (15) procesos de selección e incluir veintitrés (23) procesos de selección, los cuales cuentan con la disponibilidad presupuestal necesaria;



Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Presidente de la Comisión de Intervención, mediante Resolución N° 0622-2013-ANR; y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado; y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del pliego 538- Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, a fin de excluir quince (15) procesos de selección e incluir veintitrés (23) procesos de selección, los mismos que se detallan en el formato de exclusión e inclusión de procesos de selección que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Abastecimiento, en estricta aplicación del Artículo 8º del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publique la modificación al Plan Anual de Contrataciones del pliego 538- Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, correspondiente al ejercicio presupuestal 2013, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, se ponga a disposición de los interesados, para su revisión o adquisición a precio de costo de reproducción en la Av. Dos de Mayo N° 960 (Oficina de Abastecimientos, de la provincia de Tambopata.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, a las oficinas que corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la Oficina General de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

- C.c.:
- PCI
- VPAD
- VPAC
- OAL
- OCI
- OGPP
- OGA
- OA
- OPI
- Interesados
- OGI
- HHH/BB
- SAKA/SG



Universidad Nacional Amazónica
de Madre de Dios

Milton Antonio Muñoz Berrocal Dr.
C.I. - RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE
MADRE DE DIOS

Abog. Shelni Ady Kuentas Aragon
Secretaria General Adjunta



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

FORMATO DE EXCLUSIÓN DE PROCESOS DEL PAC 2013

FECHA
25/06/2013

PROCESOS A EXCLUIRSE EN LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PAC 2013 - OA

N°	N° DE REFERENCIA PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ITEMS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	F.F.	FECHA TENTATIVA
01	01	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNET	ADP	Servicios	1.00	250,000.00	SOLES	RO	01/03/2013
02	03	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	ADP	Bienes	1.00	250,000.00	SOLES	RO	01/03/2013
03	04	SUMINISTRO DE AGUA DE MESA	AMC	Bienes	1.00	22,000.00	SOLES	RO	01/03/2013
04	05	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	AMC	Servicios	1.00	39,999.00	SOLES	RO	01/03/2013
05	12	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS RAC PARA PROYECTOS	AMC	Bienes	1.00	39,999.00	SOLES	RO	01/04/2013
06	13	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES FORTALECIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	AMC	Servicios	1.00	39,999.00	SOLES	RO	01/03/2013
07	14	SERVICIO DE EXPEDIENTE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE IDIOMAS	ADS	Servicio	1.00	160,000.00	SOLES	RO	01/03/2013
08	15	SERVICIOS EXPEDIENTE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	ADS	Servicios	1.00	150,000.00	SOLES	RO	01/04/2013

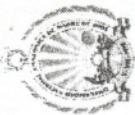




UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

09	16	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CREACIÓN DEL LABORATORIO DE MEDICINA VETERINARIA	ADS	servicios	1.00	90,000.00	SOLES	RO	01/04/2013
10	17	EXPEDIENTE DE SERVICIO IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE MEDICINA	ADS	Servicios	1.00	80,000.00	SOLES	RO	01/04/2013
11	18	ELABORACIÓN DE PERFILES	AMC	Servicios	1.00	39,999.00	SOLES	RO	01/03/2013
12	19	SERVICIO DE PINTADO DE PABELLÓN DE EDUCACIÓN	ADS	SERVICIOS	1.00	120,000.00	SOLES	RO	01/03/2013
13	23	SERVICIO DE SEGURO ESTUDIANTIL	ADS	SERVICIOS	1.00	200,000.00	SOLES	RO	01/03/2013
14	25	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA LA OBRA PLANTA PILOTO DE LA MADERA	ADS	BIENES	1.00	116,100.00	SOLES	RO	01/03/2013
15	28	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KK DE ARCILLA PARA LA PLANTA PILOTO DE LA MADERA UNAMAD	ADS	BIENES	1.00	104,550.00	SOLES	RO	01/03/2013





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

FECHA
 25/06/2013

FORMATO DE INCLUSION DE PROCESOS DEL PAC 2013

PROCESOS A INCLUIRSE EN LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PAC 2013 - OA

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ITEMS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FECHA TENTATIVA	F.F
01	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET	ADS	SERVICIOS	1	140,254.80	SOLES	20/06/2013	RO
02	VALES DE CONSUMO PARA SER CANJEADOS POR ALIMENTOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAMAD	ADS	BIENES	1	140,000.00	SOLES	20/06/2013	RO
03	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS RAC PARA PROYECTORES	AMC	BIENES	1	39,999.00	SOLES	20/06/2013	RO
04	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL FORTALECIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNAMAD	AMC	SERVICIOS	1	39,999.00	SOLES	20/06/2013	RO
05	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CENTRO DE IDIOMAS, CENTRO DE CÓMPUTO Y CENTRO PRE UNIVERSITARIO UNAMAD	ADS	SERVICIO	1	150,000.00	SOLES	20/06/2013	RO
06	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNAMAD	AUS	SERVICIO	1	112,500.00	SOLES	20/06/2013	RO
07	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNAMAD	ADS	SERVICIO	1	70,000.00	SOLES	20/06/2013	RO





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RO	20/06/2013	SOLES	55,000.00	1	SERVICIO	ADS	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA UNAMAD	AMC	1	35,000.00	SOLES	20/06/2013	RO
08													
09													
10													
11													
12													
13													
14													
15													

